Dirección Nacional de Correos del Paraguay
DINACOPA

Correo Paraguayo

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 413 /2013/DG/DAF

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2013 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO" - ID Nº 266233, PARA LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY.

Asunción, 6 de diciembre de 2013.-

VISTO: Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa Nº 15/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO", para la Dirección Nacional de Correos del Paraguay; el Acta de Evaluación Nº 07/2013, emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas constituida por Resolución Nº 163/13/DG/SG/DAF de fecha 10 de octubre de 2013, y;

CONSIDERANDO: Que, el inciso "c" del Artículo 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…"*;

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03;

Que, el Art. 28º "Adjudicación", párrafo tercero dispone: *"La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva la Adjudicación"* y el Acta de Evaluación Nº 07/2013 del Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, conforme al Art. 10º, inc. d) de la Ley Nº 4016/2010 "Que crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA)", establece que el Director General podrá *"adquirir derechos, pactar comisiones, suscribir contratos y otros instrumentos y documentos"*;

Que, el Decreto del P.E. Nº 194/2013 "Por el cual se nombra al señor Ángel Wigberto Pintos Balbuena, como Director General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA);

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DINACOPA
R E S U E L V E:

Artículo 1º: Adjudicar el Llamado a Contratación Directa Nº 15/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO", para la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, a la firma:

- **HZ INGENIERÍA de Carlos A. Holtzberger, por la suma de Gs. 25.000.000.- (Guaraníes Veinte y cinco millones).**

Artículo 2º: La erogación emergente de la Adjudicación dispuesta en la presente Resolución, será con cargo al Presupuesto General de la Nación 2013, asignado a la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.

Artículo 3º: Comunicar a quiénes corresponda y cumplida archivar.

Econ. ELOY JUAN MELGAREJO
Secretario General

Abg. ÁNGEL W. PINTOS BALBUENA
Director General

Dirección Nacional de Correos del Paraguay
DINACOPA

Correo Paraguayo

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 413 /2013/DG/DAF

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2013 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO" - ID Nº 266233, PARA LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY.

Asunción, 6 de diciembre de 2013.-

VISTO: Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa Nº 15/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO", para la Dirección Nacional de Correos del Paraguay; el Acta de Evaluación Nº 07/2013, emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas constituida por Resolución Nº 163/13/DG/SG/DAF de fecha 10 de octubre de 2013, y;

CONSIDERANDO: Que, el inciso "c" del Artículo 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…"*;

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03;

Que, el Art. 28º "Adjudicación", párrafo tercero dispone: *"La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva la Adjudicación"* y el Acta de Evaluación Nº 07/2013 del Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, conforme al Art. 10º, inc. d) de la Ley Nº 4016/2010 "Que crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA)", establece que el Director General podrá *"adquirir derechos, pactar comisiones, suscribir contratos y otros instrumentos y documentos"*;

Que, el Decreto del P.E. Nº 194/2013 "Por el cual se nombra al señor Ángel Wigberto Pintos Balbuena, como Director General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA);

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DINACOPA
R E S U E L V E:

Artículo 1º: Adjudicar el Llamado a Contratación Directa Nº 15/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO", para la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, a la firma:

- **HZ INGENIERÍA de Carlos A. Holtzberger, por la suma de Gs. 25.000.000.- (Guaraníes Veinte y cinco millones).**

Artículo 2º: La erogación emergente de la Adjudicación dispuesta en la presente Resolución, será con cargo al Presupuesto General de la Nación 2013, asignado a la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.

Artículo 3º: Comunicar a quiénes corresponda y cumplida archivar.

Econ. ELOY JUAN MELGAREJO
Secretario General

Abg. ÁNGEL W. PINTOS BALBUENA
Director General